Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe C.E. Nº 09/2017

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **321.903**

b) Nombre del Llamado: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DE EMERGENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.**

c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 13 de fecha 29 de marzo de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruíz Diaz	2917633-6

OFERENTE 2	RUC Nº
QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.	80088955-0

OFERENTE 3	RUC Nº
LV SERVICE SERVICIOS GENERALES de Luis Alberto Viveros B.	2455792-7

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruíz Diaz	QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.	LV SERVICE SERVICIOS GENERALES de Luis Alberto Viveros B.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D (Formulario N° 1) descargado del SICP	Cumple	Cumple	Cumple
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizzie Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruíz Diaz	LV SERVICE SERVICIOS GENERALES de Luis Alberto Viveros B.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	No cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
Consejo de Evaluación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V. Otros documentos. (ANEXO E)	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruíz Diaz	QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A.	LV SERVICE SERVICIOS GENERALES de Luis Alberto Viveros B.
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
➢ Copia del Balance General de los años 2014-2015	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
➢ Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	**No presenta**	**No presenta**	**No presenta**
➢ Copia de *facturas y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas de trabajos de mantenimiento realizados a TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN por los años: 2014, 2015, 2016.* ➢ Deberá presentar con la oferta la nómina de mínimo 1 técnico con certificado de capacitación sobre mantenimiento de *TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN*	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**

Se han enviado en fecha 11 de abril de 2017 las Notas C.E. N° 08, 09 y 10 a las empresas: **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Ruíz Diaz, QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A. y LV SERVICE SERVICIOS GENERALES de Luis Alberto Viveros B. solicitándole los siguientes documentos:** punto b) del ANEXO B del PBC; y c) Copia de facturas y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas de trabajos de mantenimiento realizados a **TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN** por los años: 2014, 2015, 2016. d) Deberá presentar con la oferta la nómina de mínimo 1 técnico con certificado de capacitación sobre mantenimiento de **TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN**, del punto V del ANEXO E del PBC, que ninguna de las empresas han respondido, por lo tanto, las mismas no han demostrado que poseen la capacidad técnica ni la experiencia necesaria para la ejecución de los servicios, por consiguiente, las tres firmas no cumplen con los mencionados requisitos del PBC y se solicitara la declaración desierta del llamado.

4. <u>NORMATIVA LEGAL:</u> para la Declaración de Licitación Desierta, en la Ley 2015/03, el Articulo 30 inc ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***

5. <u>RECOMENDACIÓN:</u> Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas no cumplen con las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y el criterio establecido en el art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas, inc. b), el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------
1° DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES DE EMERGENCIA DEL PALACIO DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL."** ID Nº **321.903**.----------
El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 18 de abril de 2017.-

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL Comité de Evaluación

Poder Judicial

Concepción, 11 de abril de 2017
NOTA C.E. N° 09

Señores
QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes a fin de solicitar la remisión en el plazo de 24 hs., hábiles, los siguientes documentos: Balance General de los años 2014 y 2015 para analizar la capacidad financiera de la empresa como lo indica el punto b) del ANEXO B del PBC; y c) Copia de facturas y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas de trabajos de mantenimiento realizados a TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN por los años: 2014, 2015, 2016. d) Deberá presentar con la oferta la nómina de mínimo 1 técnico con certificado de capacitación sobre mantenimiento de TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN, del punto V del ANEXO E del PBC, para continuar con la evaluación.

Atentamente

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolner
Jefa Ingresos Internos

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN CONCEPCIÓN
Comité de Evaluación

SENDING REPORT

Apr. 11 2017 11:25AM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331 243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	59521760264	Apr. 11 11:24AM	01'18	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

Poder Judicial

Concepción, 11 de abril de 2017
NOTA C.E. N° 08

Señores
INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruíz Díaz
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes a fin de solicitar la remisión en el plazo de 24 hs., hábiles, los siguientes documentos: Balance General de los años 2014 y 2015 para analizar la capacidad financiera de la empresa como lo indica el punto b) del ANEXO B del PBC; Constancia del RUC, en el b) del punto II del ANEXO E del PBC; y c) Copia de facturas y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas de trabajos de mantenimiento realizados a TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN por los años: 2014, 2015, 2016. d) Deberá presentar con la oferta la nómina de mínimo 1 técnico con certificado de capacitación sobre mantenimiento de TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN, del punto V del ANEXO E del PBC, para continuar con la evaluación.

Atentamente

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

SENDING REPORT

Apr. 11 2017 11:19AM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331 243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	INSUSERV	Apr. 11 11:18AM	00'38	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.

Poder Judicial

Concepción, 11 de abril de 2017
NOTA C.E. N° 10

Señores
LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS
Presente

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes a fin de solicitar la remisión en el plazo de 24 hs., hábiles, los siguientes documentos: Balance General de los años 2014 y 2015 para analizar la capacidad financiera de la empresa como lo indica el punto b) del ANEXO B del PBC; y c) Copia de facturas y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas de trabajos de mantenimiento realizados a TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN por los años: 2014, 2015, 2016. d) Deberá presentar con la oferta la nómina de mínimo 1 técnico con certificado de capacitación sobre mantenimiento de TIPO de GENERADORES DE EMERGENCIA INSTALADO EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN, del punto V del ANEXO E del PBC, para continuar con la evaluación.

Atentamente

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

SENDING REPORT

Apr. 11 2017 01:58PM

YOUR LOGO : CONTRATACIONES
YOUR FAX NO. : 0331 243383

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	59521760264	Apr. 11 01:56PM	01'14	SND	01	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.